



**AYUNTAMIENTO
DE
BAILO (HUESCA)**

* El contenido de este acta ha sido sometido a un proceso de disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2015**

ASISTENTES

Alcalde

D. Joaquín Anacleto Giménez
Araguas

Concejales

D. Antonio Torres Iñiguez
Dña. Raquel Alaman Clemente
D. Miguel Ángel Clemente
Lafuente
D. Pablo Lorenzo Castan Piedrafita

SECRETARIA

Dña. Raquel Sáez Miguel

En el Municipio de Bailo a 18 de diciembre de 2.015 siendo las 13:30 horas y bajo la Presidencia de D. Joaquín Anacleto Giménez Aragvas. Alcalde de la Corporación, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Pleno del Ayuntamiento de Bailo en sesión extraordinaria con la presencia de los Señores Concejales al margen expresados, habiendo excusado su asistencia, D. Alberto Gil Fernández y D. José Ignacio Bergua Aran.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora Dña. Raquel Sáez Miguel que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. OPERACIÓN DE TESORERIA 2016

Toma la palabra el Sr. Alcalde e informa que se han presentado ofertas por 2 entidades bancarias: BANCO SANTANDER y BANTIERRA, para la renovación de la concertación de una operación de Tesorería a un año por un importe de SETENTA MIL EUROS (70.000 €) con este Ayuntamiento.

Vistas las ofertas presentadas por las entidades, BANCO SANTANDER y BANTIERRA, para la renovación de la concertación de una operación de Tesorería a un año por un importe de SETENTA MIL EUROS (70.000 €) con este Ayuntamiento.



**AYUNTAMIENTO
DE
BAILO (HUESCA)**

Visto el informe de intervención de fecha 15 de diciembre de 2015 en relación a las mismas, **EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE CONSTITUYEN LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL NÚMERO LEGAL DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:**

Primero. Adjudicar a la entidad financiera BANTIERRA la contratación de la operación de tesorería por el importe de 70.000,00 euros con vencimiento a 31 de diciembre de 2.016, con un diferencial del 0,31% los 3 primeros meses y del 0,55 % el resto, con una comisión de saldo medio no dispuesto del 0,025%, una liquidación trimestral de intereses con una base de cálculo 360/360.

Segundo. Facultar al Sr. Alcalde para la formalización de la póliza, con la intervención de la Sñra. Secretaria.

Tercero. Remitir el presente acuerdo a la entidad financiera BANTIERRA a fin de tramitar su contratación.

Cuarto. Notificar el presente acuerdo a la otra entidad financiera que ha concurrido a la licitación.

SEGUNDO. CERTIFICACIÓN FINAL DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN PARCIAL DE CALLES EN EL T.M. DE BAILO. NUCLEO DE ARBUES

Expone el Sr. Alcalde que han finalizado de las obras de pavimentación parcial de calles en el T.M. de Bailo, llevadas a cabo en la localidad de Arbués, para las que existe una subvención de la Diputación Provincial de Huesca con cargo al Plan Provincial de Obras para la anualidad ejercicio 2015, adjudicadas a la empresa XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, y pone de manifiesto la necesidad de aprobar la factura y la certificación final de las mismas para tramitar la justificación de la subvención, para su abono.

Tras examinar el expediente, se adopta el siguiente



**AYUNTAMIENTO
DE
BAILO (HUESCA)**

ACUERDO

Vista la certificación Final de las obras previstas en el "PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARCIAL DE CALLES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAILO (HUESCA)", (NUCLEO DE ARBUES) redactada por el por el Ingeniero Agrónomo D. XXXXXXXXXXXX de fecha 11 de diciembre noviembre de 2.015, por importe de TREINTA Y OCHO

MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (38.164,28 €) y OCHO MIL CATORCE EUROS CON CUARENTA Y CINCUENTA CÉNTIMOS (8.014,50 €) en concepto de IVA

Vista la factura número 28 emitida por la empresa XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX de fecha 17 de diciembre, relativa a las obras previstas en la "PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARCIAL DE CALLES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAILO (HUESCA)", (NUCLEO DE ARBUES) por importe de TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (38.164,28 €) y OCHO MIL CATORCE EUROS CON CUARENTA Y CINCUENTA CÉNTIMOS (8.014,50 €) en concepto de IVA.

El Pleno ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE CONSTITUYEN LA MAYORIA ABSOLUTA DEL NUMERO LEGAL DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

PRIMERO. Aprobar la certificación Final de la "PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARCIAL DE CALLES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAILO (HUESCA)", (NUCLEO DE ARBUES) redactada por el por el Ingeniero Agrónomo D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de fecha 1 de diciembre noviembre de 2.015, por importe de TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (38.164,28 €) y OCHO MIL CATORCE EUROS CON CUARENTA Y CINCUENTA CÉNTIMOS (8.014,50 €) en concepto de IVA

SEGUNDO. Aprobar el gasto y reconocer la obligación por importe de TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (38.164,28 €) y OCHO MIL CATORCE EUROS CON CUARENTA Y CINCUENTA CÉNTIMOS (8.014,50 €) en concepto de IVA, que ha supuesto la ejecución de las obras previstas en el



**AYUNTAMIENTO
DE
BAILO (HUESCA)**

“PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARCIAL DE CALLES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAILO (HUESCA)”, (NUCLEO DE ARBUES).

TERCERO. Aprobar la factura número 28 emitida por la empresa XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de fecha 17 de diciembre, relativa a las obras previstas en la “PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARCIAL DE CALLES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAILO (HUESCA)”, (NUCLEO DE ARBUES) por importe de TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (38.164,28 €) y OCHO MIL CATORCE EUROS CON CUARENTA Y CINCUENTA CÉNTIMOS (8.014,50 €) en concepto de IVA.

Correspondiente a los gastos realizados por todos sus conceptos.

CUARTO. Remitir la presente resolución a la Diputación Provincial de Huesca para el abono de la subvención correspondiente

TERCERO. ADHESIÓN ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAMINO DE SANTIAGO

Informa el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento de Jaca junto con los Ayuntamientos de Astorga, Burgos, Logroño, Santiago de Compostela, Estella-Lizarra, Portomarín, Sarria y Ponferrada, ha constituido una Asociación de municipios por los que discurre el Camino de Santiago, en su itinerario tradicional, también llamado camino “francés”, del que parte discurre por el Término Municipal de Bailo, y plantea al pleno la conveniencia de que el Ayuntamiento de Bailo también formara parte de la Asociación y por tanto se adhiriera a la misma.

Visto que el Ayuntamiento de Jaca junto con los Ayuntamientos de Astorga, Burgos, Logroño, Santiago de Compostela, Estella-Lizarra, Portomarín, Sarria y Ponferrada, ha constituido una Asociación de municipios por los que discurre el Camino de Santiago, en su itinerario tradicional, también llamado camino “francés”, a la que pueden incorporarse otros municipios y las Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago que manifiesten interés en el desarrollo de los fines de la Asociación, y cuyos fines vayan encaminados a la protección y promoción de la ruta jacobea.



AYUNTAMIENTO
DE
BAILLO (HUESCA)

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE CONSTITUYEN LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL NÚMERO LEGAL DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:

PRIMERO.- Manifiestar la voluntad del Ayuntamiento de Baillo de adherirse a la Asociación de municipios del Camino de Santiago.

SEGUNDO.- Manifiestar la voluntad de someterse a los Estatutos que rigen el funcionamiento de la Asociación de municipios del Camino de Santiago.

TERCERO.- Designar a D. Pablo Castan Piedrafita, Primer Teniente Alcalde-Presidente como representante del Ayuntamiento de Baillo en la Asamblea de la Asociación de municipios del Camino de Santiago.

CUARTO.- Asumir el compromiso del Ayuntamiento de Baillo de abonar el pago de las cuotas de la Asociación de municipios del Camino de Santiago.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 14:15 horas del día 18 de diciembre de 2015, de lo que yo, la Secretaria doy fe.

V.º B.º
El Alcalde,

La Secretaria,



Fdo.: Joaquín Anacleto Gimenez Araguas

Fdo.: Raquel Sáez Miguel